

## **NOVEDADES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A CENTROS DE INVESTIGACIÓN 2009**

Destacamos los cambios introducidos este año en la convocatoria de investigación (publicada en el BOE del 20 de mayo):

- Prioridades
- Requisitos equipos investigación:
  - No se podrán subvencionar los gastos de personal becario si no se ha presentado el plan de formación.
  - Antes de finalizar el plazo de solicitud de las ayudas de esta convocatoria, los solicitantes deberán haber presentado, y haberles sido aprobadas, las memorias finales, científicas y económicas completas de los proyectos de investigación financiados con anterioridad por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
- Criterios de valoración: se valorarán positivamente aquellos proyectos que incluyan solicitudes de financiación para la contratación de personal
- Certificado de gastos
- Justificación y seguimiento de la subvención
- Se han modificado los modelos (anexos)

ROGAMOS LA LECTURA CON DETENIMIENTO DE **TODO** EL  
ARTICULADO PARA LA ADECUADA CUMPLIMENTACIÓN DE TODOS SUS  
ASPECTOS